

## Crónica Varios

Loja, Martes 22 de Octubre de 2013

cion que se acompaña.- Téngase en cuenta la cuantía, castilla judicial, así como la autorización expresa que el demandante confiere a la Dra. Rosalía Belofos González, con registro profesional nro. 11-2011-80 de la -DPCJL, para que suscriba peticiones que se relacionen con esta causa. Lámesa a intervenir al Abg. Manuel E. Armijos G., como secretario encargado y atento al Of. Nro. 0945-DPCJL-UP- de fecha 30 de marzo del 2012. Para fines de Ley.- Hágase saber otra providencia.- Loja, miércoles 24 de abril de 2013, las 11h21. En virtud del juramento realizado por la parte actora citada por la prensa a los demandados JIMÉNEZ GAVIOLA CAMPOVERDE FERNÁNDEZ, JAIME RODRIGO ROMERO CISNEROS y ROSA EBELLA TORRES ROMERO, en la forma determinada en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Lámesa a intervenir en este proceso al señor Abg. Galo Celi Lozano, en calidad de secretario encargado, mientras dure la ausencia del titular. Hágase saber.- I) Dra. ROSA BEATRIZ LEÓN O., JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LOJA.

Particulares que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ab. Galo Celi Lozano  
SECRETARIO ENCARGADO DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LOJA  
RR546

UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

CITACIÓN JUDICIAL  
DEF. AB. JOSE ALEJANDRO LEÓN FERNANDEZ

Cito con el contenido de la demanda, auto de aceptación a la misma recaido dentro del Juicio ejecutivo No. 1819-2013, a los señores SILVA JIMÉNEZ GIOVANNY ALEJANDRO, CAICEDO DUARTE ROSA LILIANA en calidad de deudores y CEDENO PUERRES JENNIFER ABIGAIL, en su calidad de garante, cuya demanda en extracto es como sigue:

ACTOR BANCO PICHINCHA C.A.,  
DEMANDADOS: SILVA JIMÉNEZ GIOVANNY ALEJANDRO, CAICEDO DUARTE ROSA LILIANA, en su calidad de deudores principales, y de CEDENO PUERRES JENNIFER ABIGAIL, como garantía solidaria.

Z TRAMITE: Ejecutivo.  
exp- CUANTIA: \$ 22.949,44  
tivo JUICIO Nro.: 1819-2013

pal- Unidad Judicial Especializada Tercera Civil y Mercantil del cantón Loja.- Loja, miércoles 24 de abril de 2013, a las 15h30: VISTOS.- La demanda que antecede presentada por el Ing. HENRY LEONARDO JARAMILLO VALDIVIESO, en su calidad de GERENTE y RE-REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., réune los requisitos de ley, en consecuencia se la admite a trámite EJECUTIVO que se solicita. Con su consentido y al presente auto se corre traslado a los demandados y ejecutados señores SILVA JIMÉNEZ GIOVANNY ALEJANDRO, CAICEDO DUARTE ROSA LILIANA y CEDENO PUERRES JENNIFER ABIGAIL, para que cumplan con la obligación reclamada o deduzcan excepciones en el término de TRES días, bajo apercibimiento de sentencia.- Cítase a los demandados en la dirección que se indica, para ello pase el expediente a la oficina de citaciones.- Téngase en cuenta la cuantía, la castilla judicial, correo electrónico y la autorización conferida a su abogado defensor. Confírmanse el desglose del documento de crédito, materia del proceso y entréguense al patrocinador de la parte actora conforme se solicita, dejándose copias en autos.- Agréguese la documentación presentada.- Notifíquese.- otra providencia.- Loja, martes 15 de octubre de 2013, las 12h15. Por cuanto el actor del

proceso señor Fabián Enrique Cueva Cueva, ha rendido el juramento sobre la imposibilidad de determinar el domicilio, individualidad o residencia de los demandados señores JIMÉNEZ GIOVANNY ALEJANDRO, CAICEDO DUARTE ROSA LILIANA y CEDENO PUERRES JENNIFER ABIGAIL, se dispone citarlos por uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Loja, de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Hágase saber.- I) Dra. SARA SALOME TANDAZO VALAREZO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LOJA.

Particulares que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Dr. Padín Solórzano Cueva

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LOJA  
RR547

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA "MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA", LTDA.

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA  
Se pone en conocimiento del público que por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N°. 401010504682 emitida por esta Cooperativa a favor de Luisa Hernández Rosa Hernández a solicitud de la interesada se va a proceder a su Anulación.

De conformidad con los reglamentos dictados por la Superintendencia de Bancos las personas o entidades que se crean con derecho sobre la misma deberán presentar su reclamo a la Cooperativa a más tardar dentro de los doce días subsiguientes a la última publicación de este aviso. Caso contrario se emitirá una nueva libreta sin responsabilidad para la Cooperativa.

Loja, 22 de octubre de 2013  
FIRMA AUTORIZADA

RR542

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CIMETELEC CÍA. LTDA.

La compañía CONSTRUCTORA CIMETELEC CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo Encargado del Cantón LOJA, el 11/09/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.13. 293

**1.-DOMICILIO:** Cantón ZAMORA, provincia de ZAMORA CHINCHIPE.

**2.-CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

**3.-OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ACERCA DE: SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA; REDES DE TELECOMUNICACIONES; ELECTROMECÁNICOS E INDUSTRIAL; MEDIOAMBIENTALES; PLANIFICACIÓN Y PLANEAMIENTO; ESTUDIOS DE MERCADO;..."

Loja, 07 OCT 2013

Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

RR545